

SESION ORDINARIA N°43 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2010.

Se inicia la sesión a las 16:00 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas. El Concejal Sr. Marco Antonio Olivares Cárdenas, presentó certificado y licencia médica, dando cumplimiento al Art. 88, inciso 3º, de la Ley N°18.695; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.

Se recibe en audiencia a la directiva de la Asemuch, integrada por el Sr. Carlos Gallegos, el Sr. Cesar Maragaño, además se encuentran presentes el Sr. Guido Bórquez, Administrador Municipal, y el Sr. Marcelo Lobos, Director de Finanzas.

Sr. Alcalde: plantea la situación de la Dirección de Administración y Finanzas en relación al documento de Contraloría, de la atención y trato a los usuarios del municipio, y otras situaciones que ocurren en el municipio para su buen funcionamiento. Analiza la temática de los reclamos recibidos y es importante que los funcionarios presentes transmitan a sus asociados el interés del Concejo para optimizar el servicio municipal tanto en el trabajo interno y especialmente el externo.

Sr. Lobos: entrega al Concejo un documento donde explica la situación ocurrida producto del informe de Contraloría, agrega que no se cuenta con personal suficiente ni tienen las condiciones físicas adecuadas para trabajar. Analiza lo concerniente a la situación interna de su departamento, ya que producto de la recarga laboral está complicada la operatividad en la Dirección de Administración y Finanzas. Es importante contratar a más personas para responder adecuadamente a los requerimientos.

Sr. Vera: entiende la situación y consulta acerca de cómo ha sido el funcionamiento de los departamentos.

Sr. Guido Bórquez: menciona que varios departamentos efectivamente tienen carencia de personal, esto derivado a que la planta municipal funcionaria no puede aumentar a pesar del gran crecimiento poblacional de la ciudad, además falta una rotativa entre los funcionarios, a fin de desempeñar otras funciones específicas.

Sr. Vera: menciona que es importante que para suplir la falta de personal se pueda contratar una persona a honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas.

Sr. Alcalde: explica que es importante la modernización municipal, y contratar especialmente a profesionales y administrativos, ya que se requieren para una mejor labor municipal.

Sr. Vejar: es necesario tener un seguimiento para responder los informes de Contraloría, asimismo una constancia cuando se realizan las gestiones. Por otra parte menciona que se debe mejorar la autoestima de los funcionarios.

Sr. Álvarez: indica que la atención al público con los servicios que entrega el municipio debe ser más eficiente, y responder los requerimientos de la comunidad, por una cierta imagen de mala atención. Le preocupa el tema que ocurre en Finanzas, especialmente por un problema de comunicación entre las instancias, y para que se resuelva esta situación se podría gestionar con una contratación a honorarios. Consulta a los funcionarios en relación a cuál es la percepción que tienen respecto a estos temas.

Sr. Guido Bórquez: plantea en general que hay sectores donde se repiten los reclamos; se debe trabajar esta temática, y con el programa de la Subdere de la acreditación de los servicios municipales donde se debe hacer una auto evaluación en cinco áreas de servicio, es una oportunidad para mejorar, ya que se puede posteriormente implementar mejoras en el trabajo, y se optimizará el sistema. Por otra parte, el Plan de Gestión Municipal concuerda con el de la acreditación y con los procesos pertinentes.

Sr. Bórquez: es necesario optimizar el servicio municipal y que se mejore la atención ante los reclamos planteados. No desea expresar juicios de valor con los funcionarios municipales, sin embargo es imprescindible solucionar los inconvenientes, y que el trabajo sea con mas pertenencia y dedicación.

Sr. Alcalde: la calificación municipal no refleja lo que ocurre en el trabajo, ya que en el desempeño laboral es distinto, indudablemente son casos puntuales pero que permiten comentarios negativos de la comunidad. La modernización municipal es fundamental y se deben cambiar las actitudes y los métodos de algunos funcionarios en sus desempeños. Agrega que una de las formas para socializar esta información es que la Asemuch a través de sus directivos participa de las reuniones de Comité Técnico.

Sr. Maragaño: explica en general la situación municipal en relación a funciones y desempeños realizados. Asumen los comentarios vertidos por los concejales para corregir y enmendar situaciones, y se informará a los asociados. Agrega que existe un problema de dependencias para realizar un trabajo mas calificado y con mejor ambiente.

Sr. Gallegos: explica que no ha existido preocupación por la situación familiar del funcionario, falta saber más del ámbito personal y sus problemas; efectivamente ha habido casos de reclamos puntuales y se deberá solucionar. Como dirigente transmitirá la información a los funcionarios.

Sr. Álvarez: es importante determinar las funciones del Administrador Municipal e informar al Concejo para saber las atribuciones, ya que lo importante es que resuelva estas situaciones y colaborar efectivamente en la marcha municipal.

Los señores Concejales dialogan en relación a estas temáticas y concluyen que fue muy conveniente esta reunión con los funcionarios municipales, ya que aclararon dudas e intercambiaron opiniones. Asimismo la Directiva de la Asemuch, el Administrador Municipal, y el Director de Finanzas, expresan que fue valiosa la información aportada para informar a los funcionarios y clarificar actuaciones de atención de público. Agradeciendo por la recepción en el Concejo se retiran de la sesión.

Sr. Vargas: solicita autorización del Concejo para participar en un curso de perfeccionamiento a las ciudades de Iquique y Arica, denominado "Actualización en herramientas legales de fiscalización y control de la gestión alcaldía" y "Fuentes de financiamiento para iniciativas de desarrollo social y económico local".

ACUERDO N°1. El Concejo por unanimidad autoriza al concejal Sr. Francisco Vargas Vargas, para participar en un curso de perfeccionamiento a las ciudades de Iquique y Arica, denominado "Actualización en herramientas legales de fiscalización y control de la gestión alcaldía" y "Fuentes de financiamiento para iniciativas de desarrollo social y económico local" entre los días 25 al 31 de enero y del 3 al 7 de febrero de 2010, cancelándosele el viático, pasajes aéreos, movilización, combustible, estacionamiento, peajes, en que incurra con ocasión del cometido.

Participa de la reunión el Asesor Jurídico, Sr. Juan Sottolichio, quien junto a los Concejales analizan los últimos detalles de la Beca de Estudiantes. Se expresan comentarios sobre el particular, y se mencionan algunos considerandos que son incorporados al documento final. De esta manera la Ordenanza Municipal de la Beca de Estudiantes "Concejo Municipal de Castro", queda lista para su publicación en las instancias pertinentes, y para ello se difundirá en la página Web Municipal.

Se analiza el tema de las patentes y su caducidad, esto en relación al local "Excalibur", y se esperará el informe de la Junta de Vecinos del sector.

Sr. Vargas: se refiere a los horarios de funcionamiento de los minimercado, que funcionan los fines de semana hasta las 3 de la mañana, y plantea la necesidad de que el Concejo pueda restringir horarios y sectorizar zonas en la ciudad con restricción horaria, son medidas para reducir los problemas existentes.

En este aspecto se analiza el tema de las zonas con restricción horaria, y se estudiará más detalladamente en su oportunidad.

Participa de la reunión la Jefa del Departamento de Cultura, Sra. Soledad Guarda, y el músico Gabriel Codou, organizador de las Jornadas Musicales de Chiloé 2010.

Sra. Guarda: explica lo concerniente a las XXVI Jornadas Musicales de Chiloé, y que cuentan con recursos de un proyecto postulado por la municipalidad al F.N.D.R. para el evento, pero faltan recursos para concluir óptimamente la actividad.

Sr. Codou: analiza lo relativo al proyecto de las Jornadas Musicales, explicando los conciertos y los presupuestos considerados. Indica que existe un déficit de \$1.400.000, en este evento de trascendencia nacional, ya que tienen una tradición en Chiloé. Agrega que es necesario que el municipio pueda colaborar para el éxito de esta actividad.

Sr. Alcalde: expresa que dada la trascendencia de las Jornadas Musicales con el saldo final de caja se puede cubrir dicho déficit, siempre y cuando el Concejo Municipal lo apruebe, y que correspondería a la suma de \$ 1.400.000.

ACUERDO N°2. El Concejo por unanimidad aprueba la suma de \$1.400.000 para las XXVI Jornadas Musicales de Chiloé, con el Saldo Final de Caja.

Sra. Guarda: es importante que durante este año se pueda implementar con nuevos elementos técnicos la ampliación del Centro Cultural, porque es una necesidad sentida y requisito fundamental para un buen espectáculo. Deja planteada la propuesta para que se analice en su oportunidad. Agradece por el apoyo del Concejo ya que con dicho aporte se cumplirán las metas culturales de las Jornadas Musicales.

Participa el Sr. Marcelo Lobos M., Director de Administración y Finanzas, quien explica lo relacionado a la Distribución del Saldo Final de Caja, que corresponde a la suma de \$480.708.447, cantidad que aumentó producto de la recaudación de las patentes comerciales, licencias de conducir, excedente del Fondo Común Municipal, la no transferencia de recursos al Sector Salud. De esta cantidad hay \$136.000.000 comprometidos, y por tanto están obligados del año pasado.-

Sr. Alcalde: indica que se duplicó el presupuesto en relación al año pasado, lo cual habla muy bien de la gestión municipal y de la captación de recursos, que implicarán nuevas obras para la comuna.-

ACUERDO N°3. Los Sres. Concejales dialogan en relación a la presentación del Saldo Final de Caja, y el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Distribución del Saldo Final de Caja presentado por la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se inserta en la presente acta:

DISTRIBUCIÓN SALDO FINAL DE CAJA

AUMENTO INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
13.03.002.001.014	Construcción Muro Contención Sector Nercon	18.760
13.03.002.002.004	C. C. S. Sector Llau Llau - Construcción	110.742
13.03.002.002.003	C. C. S. Sector Rilán - Construcción	122.005
13.03.002.001.020	Mejoramiento Vertedero Municipal - SUBDERE	114.368
13.03.002.001.012	Construcción Sist. Autónomo Dotación Agua Potable Sector LLau - LLao	29.620
13.03.099.006	Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Lautaro	22.193
13.03.099.012.008	Construcción Cierre Perimetral Cementerio II y III Etapa	8.493
13.03.099.012.020	Construcción Patio Techado Escuela Puyán - FRIL	4.674
13.03.099.012.021	Repos. Sede Social Pobl. Manuel Rodríguez - FRIL	1.176
13.03.099.012.022	Conserv. Edificios Públicos Comuna de Castro - FRIL	2.039
13.03.099.012.023	Construc. Areas Verdes Poblac. Nuevas de Castro - FRIL	1.142
13.03.099.012.029	Construcción Camarines Senior - FRILL	46.870
13.03.099.012.030	Construcción Sede Social Villa Chiloé - FRIL	9.807
13.03.099.012.031	Construcción Garitas Camineras Diversos Sectores de Castro	29.128
13.03.099.012.032	Reposición Diversas Aceras, Sector Céntrico de Castro - FRIL	14.999
13.03.002.001.018	Instalación Sistema Agua Potable Rural Auquilda	6.124
13.03.099.015	Gastos Adm. Escuela Rilán (FNDR)	473
13.03.099.016	Conservación Edificios y Áreas Públicas de Castro - Proempleo	2.344
13.03.099.017	Reposición Veredas Diversos Sectores Castro Calle Freire - PMU IRAL	20.020
13.03.099.018	Asesoría Técnica PMB CC.SS LLau-LLao y Rilán de Castro (AA.CC SUBDERE)	1.550
13.03.099.019	Apoyo Administrativo para la Corporación y Municipalidad de Castro	1.308
13.03.099.020	II Etapa Conservación Edificios Públicos y Apoyo Adm. para Municipalidad de Castro	6.515
13.03.099.021	Conservación Areas Públicas y Calles de la Ciudad de Castro	4.343
15	Saldo Final de Caja	480.709
TOTAL AUMENTO INGRESOS		1.059.402

AUMENTO GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
21.01.002.001	A servicios de Bienestar	1.103
21.01.005.003	Bonos Especiales	6.375
21.02.002.001	A servicios de Bienestar	751
21.02.004	Remuneraciones variables	1.200
21.02.005.003	Bonos Especiales	2.275
21.04.003	Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones	1.000
21.04.004	Prestaciones de Servicios	1.337
21.04.004	Prestaciones de Servicios	13.000
21.04.004	Prestaciones de Servicios	1.667

26.02	Compensación por daños a terceros y a la propiedad	30.000
22.01.001	Para Personas	6.230
22.02.002	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	72
22.02.003	Calzado	584
22.03.001	Para vehículos	10.000
22.03.001.002	Oma y Camiones Basureros	275
22.04.001	Materiales de Oficina	1.648
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	200
22.04.006	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	251
22.04.008	Menaje para oficina , casino y otros	300
22.04.010	Materiales para mentenimiento y reparación inmuebles	534
22.04.011	Repuestos y accesorios para mentenimiento y reparación de vehículos	662
22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	953
22.04.015	Productos agropecuarios y forestales	1.262
22.04.999	Otros	1.000
22.04.999	Otros	2.400
22.04.999	Otros	75
22.04.999	Otros	10.000
22.05.003	Gas	1.888
22.05.001.002	Alumbrado Público	40.000
22.06.002	Mantenimiento y Reparación Vehículos	1.125
22.06.05	Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos de Producción	3.500
22.06.999	Otros	850
22.07.001	Servicios de Publicidad	600
22.07.001	Servicios de Publicidad	2.500
22.07.001	Servicios de Publicidad	1.331
22.07.001	Servicios de Publicidad	1.410
22.07.001	Servicios de Publicidad	180
22.07.002	Servicios de Impresión	362
22.08.002	Servicio de vigilancia	1.600
22.08.004	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	1.962
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.450
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.270
22.08.010	Servicios de Suscripción y Similares	800
22.08.999	Otros	800
22.09.002	Arriendo Edificios	315
22.09.002	Arriendo Edificios	400
22.09.003	Arriendo Vehículos	4.500
22.09.999	Otros	500
22.11.002	Cursos de Capacitación	820
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	25.343
24.01.008	Premios y Otros	470
24.01.004.007.017	Junta de Vecinos de Camahue	1.800
24.01.004.007.020	Club de Cueca Roberto Velozo	300
24.01.004.007.021	Conjunto Folcklorico Senda Chilota	800
24.01.004.007.022	Corporación Chiloé de Santiago	2.000
24.01.004.007.023	Primera Iglesia Evangélica Bautista de Castro	400
24.01.004.007.024	Club Deportivo Manuel Rodríguez	210
24.01.004.007.025	Centro Cultural Trifulka	600
24.01.004.009	Coro Polifónico de Castro	400
29.03	Vehículos	121.308
29.04	Moviliarios y Otros	3.063
29.05	Máquinas y Equipos	25.000
29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	3.000
29.06.002	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	1.000
31.02.001.001	Gastos Adm. Escuela Rilán (FNDR)	473
31.02.002.001	Programa Estudios Básicos	31.671
31.02.002.002	Normalización y Señalización de Transito	9.050
31.02.002.006	Normalización y Reparación Museo de Castro	14.900
31.02.004.001	Normalización y Señalización de Transito	2.923
31.02.004.005	Reparación e Implementación Recintos Depportivos	1.642
31.02.004.006	Diversos Mejoramiento Cementerio Municipal	6.169
31.02.004.007	Reparación , Mantención y Mejoramiento Ferias Lillo y Chiloé	1.075
31.02.004.010	Habilitación Feria Artesanal Lillo (M)	1.838
31.02.004.013	Reparación y Mantención Alumbrado Público (M)	1.143
31.02.004.014	Ampliación Alumbrado Público (M)	10.500
31.02.004.015	Conservación Areas Públicas y Calles de la Ciudad de Castro	4.343

31.02.004.017	Repos. Sede Social Pobl. Manuel Rodríguez - FRIL	1.176
31.02.004.018	Construcción Camarines Senior - FRILL	46.870
31.02.004.019	Reposición Veredas Diversos Sectores Castro Calle Freire - PMU IRAL	20.020
31.02.004.020	Construcción Cierre Perimetral Cementerio II y III Etapa	8.493
31.02.004.021	Construcción Casetas Sanitarias Localidad de Llau-Llao	110.742
31.02.004.022	Construcción Casetas Sanitarias Localidad de Rilán	122.005
31.02.004.023	Mejoramiento Vertedero Municipal - SUBDERE	114.368
31.02.004.024	Arreglos Secretaria Municipal y Sala Sesiones	2.587
31.02.004.025	Construcción Sist. Autónomo Dotación Agua Potable Sector LLau - LLao	29.620
31.02.004.026	Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Lautaro	22.193
31.02.004.028	Construcción Patio Techado Escuela Puyán - FRIL	4.674
31.02.004.029	Conserv. Edificios Públicos Comuna de Castro - FRIL	2.039
31.02.004.030	Construc. Areas Verdes Poblac. Nuevas de Castro - FRIL	1.142
31.02.004.031	Construcción Muro Contención Sector Nercon	18.760
31.02.004.032	Construcción Mesas Orientación en Miradores y Mejoram. Oficina Información Turística (M)	4.400
31.02.004.035	Construcción Sede Social Villa Chiloé - FRIL	9.807
31.02.004.036	Construcción Garitas Camineras Diversos Sectores de Castro	29.128
31.02.004.037	Reposición Diversas Aceras, Sector Céntrico de Castro - FRIL	14.999
31.02.004.038	Reparación Murales Turísticos en Plazuelas y Mejoramiento Miradores	1.800
31.02.004.039	Instalación Sistema Agua Potable Rural Auquilda	6.124
31.02.004.040	II Etapa Conservación Edificios Públicos y Apoyo Adm. para Municipalidad de Castro	6.515
31.02.004.041	Asesoría Técnica PMB CC.SS LLau-LLao y Rilán de Castro (AA.CC SUBDERE)	1.550
31.02.004.046	Conservación Edificios y Áreas Públicas de Castro - Proempleo	2.344
31.02.004.051	Apoyo Administrativo para la Corporación y Municipalidad de Castro	1.308
33.03.001.001	Programa Pavimentos Participativos	40.000

TOTAL AUMENTO GASTOS

1.059.402

INFORME ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Decreto Afecto Nº014 del 05.01.2010, contrata a Honorarios al Sr. Cristian Guenel Aguilar, a contar del 1º Enero al 31 Marzo 2010.-
- 2.- Decreto Afecto Nº015 del 05.01.2010, contrata a Honorarios al Sr. Mirko Cárdenas Cartes, a contar del 1º Enero al 31 Marzo 2010.-
- 3.- Decreto Afecto Nº017 del 04.01.2010, contrata a Honorarios al Sr. Jonas Retamal Tobar, a contar del 1º Enero al 31 Marzo 2010.-
- 4.- Decreto Afecto Nº18 del 04.01.2010, contrata a Honorarios al Sr. Harry Alvarado Subiabre, a contar del 1º Enero al 31 Marzo 2010.-
- 5.- Decreto Afecto Nº19 del 05.01.2010, contrata a Honorarios al Sr. Paulo Sepúlveda Sepúlveda, a contar del 1º Enero al 31 Marzo 2010.-
- 6.- Decreto Afecto Nº20 del 05.01.2010, contrata a Honorarios a la Sra. Sandra Almonacid Ojeda, a contar del 1º Enero al 31 Marzo 2010.-
- 7.- Decreto Afecto Nº21 del 05.01.2010, contrata a Honorarios a loa Sra. Cecilia Yañez Saez, a contar del 1º Enero al 28 Febrero 2010.-
- 8.- Decreto Afecto Nº67 del 21.12.2009, contrata por el Código del Trabajo a don Mauricio Manríquez Jaramillo, a contar del 21 Diciembre 2009 al 15 Marzo 2010.-
- 9.- Decreto Afecto Nº68 del 21.12.2009, contrata por el Código del Trabajo a don Juan Azocar Vera, a contar del 21 Diciembre 2009 al 15 Marzo 2010.-
- 10.- Decreto Afecto Nº89 del 31.12.2009, contrata a Honorarios al Sr. Eduardo Ordóñez Inostroza, a contar del 1º Enero al 28 Febrero 2010.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio Nº002 del 08.01.2010, a Presidenta Coro Polifónico de Castro, informa que el monto solicitado para cancelación de honorarios del Director del Coro, fue considerado en el presupuesto municipal 2010, de acuerdo a su petición. Solicita emitir un informe resumido de las actividades realizadas por dicho Coro, durante el año 2009, para conocimiento del Concejo.-

2.- Oficio N°003 del 08.01.2010, a Presidente Unión Comunal Juntas vecinos "Esteban Antigual Arriagada", informa que el Concejo coincide con lo planteado, y se esperará la aprobación de la Ley de Eutanasia en el Congreso para aplicarla en la comuna, considerando la normativa legal, para hacer efectivo el funcionamiento de la perrera municipal.-

3.- Oficio N°004 del 08.01.2010, a Jefe de Rentas y Patentes, solicita informe el número de patentes que estarían funcionando en el recinto del local denominado "Excalibur", localizado en calle Sotomayor de esta ciudad.-

4.- Oficio N°005 del 08.01.2010, a Directoras Deptos. de Tránsito y Obras Municipales, solicita se coordinen a la brevedad, a fin de exigir de acuerdo a las facultades de vuestros departamentos, el uso de los estacionamientos del Hospital de Castro para los usuarios que asisten a dicho centro asistencial.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Ord. N°001 de fecha 06.01.2010, del Jefe Provincial de Obras Portuarias, informa respecto a los plazos en la ejecución del Terminal Portuario Multipropósito de Castro, quedado el término de la obras para el 19 de Junio del 2010.-

2.- Decreto N°016 del 08.01.2010, de Alcaldía, asigna teléfonos celulares a los Sres. Concejales de la Comuna de Castro.-

3.- Ord. N°1 del 11.01.2010, del Director de Administración y Finanzas, manifiesta su preocupación por el normal y buen funcionamiento de la Dirección de Administración y Finanzas, el que se ve frecuentemente afectado por no contar con el personal suficiente, ni las condiciones físicas adecuadas para trabajar.-

4.- Carta de Enero 2010, de la Iglesia Cristiana Pentecostal de Chile, solicitan aporte para la adquisición de materiales, golosinas y colaciones, para los niños que asisten a la escuela dominical de la Iglesia en la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°4. El Concejo por unanimidad aprueba la suma de \$80.000, con cargo al "Fondo del Concejo", a la Iglesia Cristiana Pentecostal de Chile, para la adquisición de materiales, golosinas y colaciones, para los niños que asisten a la escuela dominical de la Iglesia en la ciudad de Castro.-

5.- Carta del 08.01.2010, de la Escuela de Fútbol, Social y Cultural "Tati" Lobos, solicitan aporte para la adquisición de implementación deportiva.-

ACUERDO N°5. El Concejo por unanimidad aprueba la suma de \$200.000, con cargo al "Fondo del Concejo", a la Escuela de Fútbol, Social y Cultural "Tati" Lobos, para la adquisición de implementación deportiva.-

6.- Carta de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Liga Amistad Vecinal, solicitan aporte para la adquisición de materiales para construcción caseta (control turno), para el desarrollo de sus actividades deportivas en el sector de Cancha Rayada de Castro.-

ACUERDO N°6. El Concejo por unanimidad aprueba la suma de \$221.906, con cargo al "Fondo del Concejo", a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Liga Amistad Vecinal, para la adquisición de materiales para construcción caseta (control turno), para el desarrollo de sus actividades deportivas en el sector de Cancha Rayada de Castro.-

7.- Carta de la Junta de Vecinos Población La Esperanza, solicitan aporte para la adquisición de un equipo musical para la agrupación de baile break dance que integran jóvenes del sector.-

ACUERDO N°7. El Concejo por unanimidad aprueba la suma de \$50.000, con cargo al "Fondo del Concejo", a la Junta de Vecinos Población La Esperanza, para la adquisición de un equipo musical para la agrupación de baile break dance que integran jóvenes de dicho sector.-

MOCIONES:

Sr. Vera: manifiesta su preocupación por la paralización de la obra del puente en Isla Quehui, que une Los Ángeles y San Miguel, y que sería necesario que el Municipio inicie las conversaciones con la familia Alvarado para que se continúe con los trabajos y se solucione el conflicto, porque Vialidad tiene toda la programación técnica y financiera para concretar la iniciativa. Acota que debe ser alguien que el Alcalde designe y sea la voz oficial del municipio.

Sr. Alcalde: clarifica en relación a este aspecto que la construcción de esta obra no significa eliminar el tráfico náutico entre las rampas del lugar, o sea se mantendrá el balseo, y esto es un compromiso del Concejo. Es importante que la comunidad sepa de esta información.

Sr. Bórquez: plantea la situación del niño Ovando del sector de La Estancia que tiene discapacidad, y que sería importante que continúe con su contrato hasta diciembre de 2010, ya que concluye en febrero, con una jornada laboral completa, ya que ha tenido una excelente oportunidad de desempeñarse laboralmente. Está solicitando una audiencia.

En este aspecto el Sr. Alcalde manifiesta que no tiene cómo solucionar este tema, y deberá ser analizado con mayor detalle.

Concluye la reunión a las 20:10 horas.

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

OMAR VEJAR CID
CONCEJAL

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL

FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO